

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

Acta de la sesión celebrada el 14 de junio de 2016 y aprobada en sesión de fecha 12 de julio de 2016

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 14 de junio de 2016, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. Francisco Carrillo Gómez.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A). Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 24 de mayo de 2016, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

A). Expte. OM2016/42.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para construcción de 72 nichos en el cementerio municipal, con emplazamiento en cementerio municipal, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante resolución dictada por Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 02/06/2016.

B). Expte. OM2016/44.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para ejecución de pasos de peatones elevados en vías públicas, con emplazamiento en c/ Industria, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante resolución dictada por Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 07/06/2016.

C). Expte. OM2016/45.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para suministro e instalación de barandillas en vías públicas, con emplazamiento en calle Cerrillo y parque del Tropezón, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante resolución dictada por Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 07/06/2016.

D). Expte. OM2016/46.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para ejecución de Acerados, con emplazamiento en calle Rafael Pozo Bascón. Aldea de Sotogordo, solicitada por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, mediante resolución dictada por Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 07/06/2016.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente:

A). Expte. CERCAS2016/5 .- Licencia urbanística para cerramiento de parcela.

B). Expte. OM2016/27 .- Licencia urbanística para adecuación de local para uso comercial sin actividad definida,

C). Expte. OM2016/49 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Reparaciones varias en Cuartel de la Guardia Civil en c/ Palmera, s/n, referencia catastral 14056A01200229, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. Francisco Márquez Marín.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es No Urbanizable.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Reparaciones varias en Cuartel de la Guardia Civil en c/ Palmera, s/n, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto de ejecución material 69.379,89€

D). Expte. OM2011/96 .- Licencia urbanística para legalización de adecuación de local para uso comercial y de oficina de asistencia técnica.

E). Expte. OM2016/32 .- Licencia urbanística para legalización de ampliación de una vivienda unifamiliar.

F). Expte. INF2016/8 .- Licencia urbanística para acometida a red de gas natural.

G). Expte. AG/SEG2016/12 .- Licencia urbanística para agregación y posterior segregación de parcelas.

H). Expte. AG/SEG2016/5 .- Modificación de licencia de segregación

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Informadas favorablemente:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2012/4.- Licencia de utilización de legalización de obras de adecuación de local para uso comercial y de oficina de asistencia técnica.

B). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2016/16.- Licencia de ocupación de legalización de obras de ampliación de vivienda.

C). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2016/17.- Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar aislada.

D). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/55.- Licencia de ocupación de dos viviendas con emplazamiento.

PUNTO QUINTO.- ASIMILADOS A FUERA DE ORDENACIÓN

Informado favorablemente:

A). Expte.AFO2016/48.- Reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificación.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA UA RAD-3 SAN LUIS

A).- Vista la solicitud presentada, en el registro de entrada de este Ayuntamiento, con fecha 05/04/2016, número 2738, por D. José Serrano Pérez con NIF 34021962V, en representación de PROMOCIONES FÉLIX MARI, SL con CIF B14562433, para la aprobación del Proyecto de

Reurbanización de la Unidad de Actuación RAD-3, parcela 185 del Plan Parcial Ribera Alta San Luis.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal que dice así:

“Vistos los informes emitidos por el Técnico del área de parques y jardines relativo a los árboles ubicados en el acerado, y por parte de la jefatura de la policía local relativo a la señalización y tráfico rodado del proyecto de reurbanización arriba referenciado, el que suscribe EXPONE:

En cuanto al sistema de riego, se recoge en el anexo de la legalización del viario existente.

En cuanto a las incidencias recogidas en el informe de la jefatura de policía, se tendrán en cuenta una vez se ejecuten las obras recogidas en el proyecto de reurbanización, de cara a su futura recepción por parte de esta administración local.

Por lo tanto, vistos los informes emitidos relativos a alumbrado público, zonas verdes, señalización y tráfico rodado y condiciones urbanísticas, se informa favorablemente el proyecto de reurbanización presentado, proponiéndose su aprobación inicial desde un punto de vista técnico, y recogiendo a modo de consideraciones a tener en cuenta las cuestiones recogidas en los informes de la jefatura de policía y de áreas libres de cara a su recepción una vez finalizadas las obras.”

Esta Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

1.- El Proyecto de Reurbanización de la Unidad de Actuación RAD-3, parcela 185 del Plan Parcial Ribera Alta San Luis para su aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno Local, con las consideraciones señaladas en el informe transcrito.

2.- El sometimiento del expediente a información pública por un plazo de 15 días, mediante anuncio en el BOP y Diario de mayor circulación provincial y tablón de edictos de la Corporación a efectos de examen del expediente y formulación, en su caso, de alegaciones.

PUNTO SÉPTIMO.- AUTORIZACIÓN PLACAS COCHERA

Informadas favorablemente:

A). Expte. COCHERAS2016/4.- Placa de cochera para una plaza.

B). Expte. COCHERAS2016/6.- Placa de cochera para una plaza.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE PLANTA DE VALORIZACIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

A).- Proyecto de Actuación 2016/01.- Visto que ha finalizado el plazo de 30 días establecido para emisión del preceptivo informe de la Delegación Provincial en Córdoba de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía referente al proyecto de actuación para implantación de planta de valorización de neumáticos fuera de uso, promovido por OPTIMUS VALORIZACIONES, SL en Ctra. Casariche, km 11,6, y no habiéndose recibido en este Ayuntamiento, al día de hoy, el citado informe, la Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

1º.- La Resolución motivada del Ayuntamiento Pleno para la aprobación del Proyecto de Actuación referenciado.

2º.- Publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- El propietario deberá constituir garantía por importe del 10% de la inversión, excluida maquinaria y equipos conforme a lo dispuesto en el at. 52.4 párrafo 1º de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como abonar la prestación compensatoria por importe del 10% del importe total de la inversión con las mismas exclusiones señaladas para la garantía, que se devengará con motivo del otorgamiento de la licencia urbanística preceptiva y posterior a la resolución que se adopte en el presente procedimiento.

4º.- La actuación para la que ahora se solicita la pertinente autorización tendrá la duración de 50 años fijados como duración cualificada urbanística de los terrenos. Transcurrido dicho plazo cesará la vigencia de dicha cualificación, a no ser que sea objeto de renovación.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.